

**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA HANNA INSTRUMENTS
ECUADOR S.A. POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2016**

Señores Miembros de la Junta General de Accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley Compañías vigente tengo a bien presentar a ustedes el Informe y mi opinión sobre la razonabilidad, suficiencia y consistencia de la información, que presenta la Administración a la Junta General de Accionistas de la COMPAÑÍA HANNA S.A., por el ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016.

ANTECEDENTES.- Hanna Instruments Ecuador S.A. HANNAINST.se constituyó en la ciudad de Quito-Ecuador el 9 de Mayo del 2013. La compañía tendrá como objeto social: adquirir, poseer, usar, comprar, vender, arrendar, exportar, importar y en general comercializar todo tipo de instrumentos y equipos de medición incluyendo pero no limitado a instrumentos y equipos para las industrias agrícolas y ambientales. Para cumplir con su objeto social podrá ejecutar actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y que tengan relación con el mismo; podrá fusionarse o asociarse a otras sociedades al igual que transformarse. La duración de la compañía es de cincuenta años.

El capital suscrito de HANNA INSTRUMENTS ECUADOR S.A. es de \$ 20.800.

De acuerdo con los estatutos de la Compañía es administrada por la Junta General, el Presidente y Gerente General.

La presentación de los Estados Financieros y sus anexos, el cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como los criterios de aplicación de dichas normas, son responsabilidad de la Administración de la compañía. Mi responsabilidad, como Comisario, es la de revisar y expresar mi opinión sobre los mismos en base a los registros contables, sus documentos de soporte y demás información que respalde el movimiento operativo de la Empresa, que lo consigno en los siguientes términos:

1. La Administración de la COMPAÑÍA HANNA INSTRUMENTS ECUADOR S.A ha cumplido las disposiciones legales y estatutarias, de la Junta General de Accionistas y Directorio, emitidas durante el año 2016;
2. Los libros de actas y expedientes de Juntas Generales de Accionistas y Directorio, así como los libros sociales se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Ley. El listado de accionistas está actualizado, con la información que dispone la Compañía, al 31 de diciembre de 2016;